



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXI A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de febrero del 2006  
No. 23

## SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Electrificación y Proyecto, S.A. de C.V.

AVISOS JUDICIALES: 209, 157-A1, 372, 373, 374, 158-A1, 163-A1, 370, 371, 365, 366, 369, 140-B1, 141-B1, 160-A1, 162-A1, 164-A1 y 159-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 368, 377, 375, 376, 139-B1, 156-A1, 161-A1, 378 y 367.

FE DE ERRATAS AL ACUERDO NUMERO 180, RELATIVO A LA ACREDITACION DE OBSERVADORES ELECTORALES, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SU SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO N° 9, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL MISMO AÑO, EN LA PAGINA NUMERO 31.

## SUMARIO:

**“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”**

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Electrificación y Proyecto, S.A. de C.V.

Ai margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organó Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad.- Area de Responsabilidades.- Oficio 18/164/CFE/CI/AR-S/3760/2005.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON ELECTRIFICACION Y PROYECTO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; aplicable por disposición del artículo quinto transitorio de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutive sexto del oficio número 18/164/CFE/CI/AR-S/3757/2005, del 19 de diciembre de 2005, que se dictó en el expediente número RS/060/2004-PS/554/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado al contratista Electrificación y Proyecto, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su

conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios del sector público, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interposición persona, por el plazo de tres meses, de acuerdo a la inhabilitación que le fue impuesta a la misma, en el resolutive tercero de dicha resolución.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular sin que sea necesario algún otro comunicado.

México, D.F., a 19 de diciembre de 2005.- Así lo proveyó y firma **Alfredo Rivera Vázquez**, Titular del Área de Quejas, fungiendo con el carácter de Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Comisión Federal de Electricidad, con fundamento en el artículo 75 párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, por encontrarse vacante dicha titularidad.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 6 de enero de 2006).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 74/04, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la LICENCIADA MARIA ELENA ARIAS ESQUIVEL, endosatario en procuración de ELOY LOPEZ SERRANO, en contra de MARIO ALBERTO RODRIGUEZ VIDAL Y VICTORIA VIDAL HERNANDEZ; por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, se señalan las diez horas del día trece de febrero del año dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en este Juicio, ubicado en calle Vicente Guerrero número 21, Colonia San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, remate que se llevará a cabo, tomando como precio la cantidad \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo que le fue fijado por los peritos de las partes y que servirá de base para la formulación de posturas, por consiguiente anúnciese su venta a través de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la puerta de este Juzgado a efecto de convocar postores, edictos que deberán ser publicados por tres veces, dentro de nueve días, convocando postores y citando acreedores.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

209.-20, 26 enero y 1 febrero.

### JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA E D I C T O

CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ITALMEX. S.A.

BENITA IMELDA DEL RIO TORRES, promueve ante este juzgado el juicio ordinario civil sobre prescripción extintiva, bajo el expediente número 752/2005, respecto del inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Océano Artico, casa dúplex "A" número 2, manzana 37 del Fraccionamiento Lomas Lindas, municipio de Atizapán de Zaragoza, del distrito de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al sureste: 16.88 m con lote 3; al noreste: 08.23 m con Océano Artico; al noroeste: 14.98 m con lote 1; al suroeste: 08.00 m con lote 31, teniendo una superficie total de 128.42 metros.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que

surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar de presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintitrés de noviembre del dos mil cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

### JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

A: LA ROMANA, S.A.

SARA CRUZ MARIN, promoviendo por su propio derecho ante este juzgado en el expediente número 864/05, relativo al juicio ordinario civil en contra de LA ROMANA, S.A. en auto de fecha quince de noviembre del dos mil cinco, se ordenó emplazar a juicio a la demandada LA ROMANA, S.A., por medio de edictos de las siguientes prestaciones: a) La declaración judicial de que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende he adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Teotihuacan 374, (lote 12, de la manzana 57), en la Colonia La Romana, perteneciente al municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad del Comercio de Tlalnepanitla de Baz, Estado de México, bajo los siguientes datos registrales: partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera, con una superficie de 240 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: en 24.00 m con lote 13; al sur: en 24.00 m con lote 11; al oriente: en 10 m con lotes 19 y 20; al poniente: en 10 m con calle Teotihuacan, b) Y consecuencia de lo anterior, que la sentencia que declare que mi acción ha procedido, me sirva de título de propiedad se inscriba en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, c) Se cancele en el Registro Público de la Propiedad de Comercio de esta ciudad, la inscripción que obra a favor de ROMANA, S.A., que se encuentra bajo la partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera. En el que por auto de fecha quince de noviembre del año en curso, tomando en consideración que en autos obran los informes solicitados a las autoridades correspondientes, que no fue posible la localización, paradero o domicilio actual de los demandados, se ordenó emplazar al codemandado LA ROMANA, S.A., por medio de edictos, que deberán publicarse por tres 3 veces de siete 7 en siete 7 días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación, de igual forma debe fijarse en la puerta de este órgano jurisdiccional una copia íntegra de la resolución por el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término el demandado no comparece por sí, por gestor o apoderado que lo

represente el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 del Código Invocado a través de Lista y Boletín Judicial.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cinco 2005.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Janet Flores Villar.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE CUANTIA MENOR  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.  
E D I C T O**

A: DANIEL MARTINEZ MARTINEZ.

Se hace saber que en el expediente 649/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN GABRIEL BENITEZ BERNAL, tramitado ante el Juez Segundo de lo Civil de Cuantía Menor del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, se le demanda: A).- La rescisión del contrato de arrendamiento de fecha dieciséis de septiembre del año dos mil tres, celebrado entre BENITEZ BERNAL JUAN GABRIEL y DANIEL MARTINEZ MARTINEZ, respecto del inmueble ubicado en Avenida San Agustín, casa número ciento treinta y tres, Colonia La Monera, Naucalpan, Estado de México; B).- El pago de la cantidad de \$ 19,950.00 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de pago de las rentas vencidas y correspondientes a los 19 meses que han transcurrido de febrero de 2004 a septiembre de 2005, más las que se sigan generando hasta la total desocupación del inmueble materia del presente juicio a razón de \$ 1,050.00 (UN MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), mensuales; C).- La devolución y entrega de la posesión del departamento objeto del contrato de arrendamiento base de la presente acción; D).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, haciéndole saber a DANIEL MARTINEZ MARTINEZ que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación personalmente o a través de su representante legal, así mismo deberá señalar domicilio en el lugar de ubicación de este juzgado o centro de Naucalpan, para recibir notificaciones personales, con el apercibimiento para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como también se le comunica que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la secretaría de este H. juzgado.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Agustín B. Talavera Sánchez.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO 11º DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

OTTO DAHL Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

Se les hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 219/2004, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por IRENE GODINEZ DE COLIN en contra de OTTO DAHL Y LAURA MENDIOLA DE ARZATE.

**PRESTACIONES**

A).- Se declare que ha operado la usucapión y que por consiguiente ha adquirido la propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n, Colonia La Concepción Primera Sección, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 481.84 m2 cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, las siguientes medidas y colindancias: norte: 12.30 m con Miguel Pineda; sur: 11.32 m con calle Benito Juárez; oriente: 40.30 m con Elfejo Godínez Sánchez; poniente: 41.30 m con Gaspar Varela, Carmen Varela y Francisco Varela, toda vez que lo adquirió el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, mediante contrato de compraventa, en concepto de dueña, de manera ininterrumpida, continua, pacífica, de buena fe, y por más de cinco años; B).- La

inscripción de la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México; C).- El pago de gastos y costas que origine en el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial y se le hace saber que deben presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Atizapán de Zaragoza, México, veintiocho de noviembre del dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

157-A1.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 23/2006, relativo al juicio procedimiento judicial no contencioso sobre diligencias de información de dominio que promueve GERMAM ROSAS NAVA, por su propio derecho, respecto del terreno ubicado en Independencia sin número en San Mateo Oztzacalipan, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.60 metros y colinda con calle Independencia; al sur: 19.60.00 metros y colinda con Ricardo Rosas Nava; al oriente: 36.00 metros y colinda con Gloria Castillo Colin; al poniente: 36.00 metros y colinda con Juan Manuel y Marco Antonio Proa Tirzo, con una superficie aproximada de 705.60 metros cuadrados.

El juez del conocimiento ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, por dos veces con intervalos por lo menos de dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a veinticuatro de enero de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

372.-1º y 7 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ANTONET FRANCISCO AYALA.

En los autos del expediente número 1377/05, el señor C. HUGO GUADARRAMA FLORES, demanda en juicio divorcio necesario, y toda vez que la parte actora desconoce el domicilio y paradero de la parte demandada ANTONET FRANCISCO AYALA, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, ordenó que se le emplazara por medio de edictos, en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que debe presentarse por sí, o por apoderado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido que si en ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del precepto legal antes invocado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta ciudad. Toluca, México, así como en el Boletín Judicial, los que se expiden a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

373.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en los autos del expediente número 807/05, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por DIANA PEREZ BERMEO en contra de DIOGENES JAIMES VENCES, de quien le demanda las siguientes prestaciones. A).- El divorcio necesario por la causal prevista por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente, por la separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación; B).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; y C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, manifestando la parte actora que en fecha cuatro de agosto del dos mil tres, contrajo matrimonio con el demandado, bajo el régimen de sociedad conyugal, ante el Oficial del Registro Civil de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, asentado en el acta número 00050, durante su matrimonio no procreamos a ningún hijo, su domicilio conyugal lo establecieron en la calle Tulipanes, en Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, en donde permanecemos juntos hasta el día veintiocho de agosto del dos mil tres y desde esta fecha que el demandado se salió de la casa en su camioneta y no he vuelto a ver, teniendo más de dos años de separación. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veintiséis de enero del dos mil seis, ordenó se emplazara a la parte demandada DIOGENES JAIMES VENCES, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 1.182 del Código en cita.

Valle de Bravo, México, veintisiete de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Gabriela Pérez.-Rúbrica.

374.-1º, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 38/2006, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación judicial, promovido por LORA CRUZ RAQUEL, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Tilián, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de: 999.37 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.68 m con Ramón Lora González, al sur: en dos líneas: 19.56 m con propiedad privada y 11.67 m con Angel Solís Moctezuma, al oriente: 27.63 m colinda con Propiedad Privada, al poniente: en dos líneas: 26.27 m con calle Tilián y 7.64 m colinda con Angel Solís Moctezuma. Por lo que por auto dictado el trece de enero del año dos mil seis, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho,

comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado, y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1136/2005, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación Judicial, promovido por LORA CRUZ MIGUEL ANGEL, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en calle Tilián, esquina con Andador sin nombre, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de: 279.77 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.18 m con Andador sin nombre, sin número, al sureste: 7.74 m con propiedad privada, al suroeste: 19.11 m con Propiedad Privada, al oriente: 17.25 m con Dora María Lora Cruz, al poniente: en tres líneas: 12.88 m, 3.07 m y 15.68 m todos colindan con calle Tilián. Por lo que por auto dictado el trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado, y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1134/2005, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso de inmatriculación Judicial, promovido por MARIA LUISA CRUZ SANTIAGO, tramitado en el Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, respecto del bien inmueble ubicado en Andador sin nombre y sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie aproximada de: 283.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.10 m con propiedad privada, al sur: en tres líneas: 11.99 m con propiedad privada, 2.65 m con propiedad privada y 10.94 m con José Lora Cruz, al oriente: en tres líneas: 2.76 m, 3.08 m y 12.62 m con todos colindan con propiedad privada, al poniente: 17.46 m y colinda con Andador sin nombre. Por lo que por auto dictado el trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó la publicación de la solicitud en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer, por dos veces de dos en dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de esta diligencia, debiéndose citar a la autoridad municipal correspondiente, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la Oficina Rentística del Estado, y désele la intervención que le compete al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Se expide para su publicación a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número: 1135/05, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por JOSE LORA CRUZ, en el que por auto de fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó la publicación de edictos, respecto del inmueble denominado, sin nombre, que se encuentra ubicado en Andador sin nombre, sin número, Colonia Vicente Guerrero, Primera Sección, Nicolás Romero, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de: 263.06 m<sup>2</sup>. (doscientos sesenta y tres metros seis centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en dos líneas: 5.80 m (cinco metros ochenta centímetros) y linda con Andador sin nombre y 10.94 m (diez metros noventa y cuatro centímetros) y linda con: María Luisa Cruz Santiago, al sur: mide 18.58 m (dieciocho metros cincuenta y ocho centímetros) y linda con propiedad privada, al oriente: mide 19.75 m (diecinueve metros setenta y cinco centímetros), y linda con: Propiedad privada, al poniente: mide 11.68 m (once metros sesenta y ocho centímetros), y linda con: Dora María Lora Cruz. Debiéndose expedirse y publicarse los edictos correspondientes, en consecuencia, publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.- Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Asimismo cítese a la Autoridad Municipal correspondiente, a los colindantes, a las personas que se figuren en los registros fiscales de la oficina rentística del Estado.-Se expide para su publicación a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1133/2005, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no contencioso (inmatriculación), promovido por DORA MARIA LORA CRUZ, por auto dictado en fecha trece de diciembre del año dos mil cinco, se ordenó las publicaciones de edictos, respecto del inmueble ubicado en Andador sin nombre, Colonia Vicente Guerrero, primera sección, Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de doscientos sesenta y tres metros, un centímetro cuadrado, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.54 m con Andador sin nombre, al sur: en 14.57 m con propiedad privada, al oriente: en dos líneas de: 11.88 m con Andador sin nombre y 11.68 m con José Lora Cruz, al poniente: en 17.25 m con Miguel Angel Lora Cruz.

Y se le hace saber a las personas que crean tener mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de ley de acuerdo a lo establecido por el artículo 2.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Atizapán de Zaragoza, México, veinticuatro de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Marisela Guevara Núñez.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 86/06, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Jesús Carranza, (antes sin número específico de ubicación) y que ahora lo es número veintinueve, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.95 m con Cerrada de Jesús Carranza, al sur: 21.50 m con Rubén Choreño Barrera, al oriente: 11.90 m con calle Jesús Carranza, al poniente: 9.40 m con María Umbelina Sánchez Romero. Con una superficie total aproximada de 236.64 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ, por su propio derecho, bajo el expediente número 56/06, promueve ante este Juzgado procedimiento judicial no contencioso, sobre inmatriculación a través de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en calle Jesús Carranza, (antes sin número específico de ubicación) y que ahora lo es número cuarenta y siete, Barrio de San Juan, Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con Alberto Ramírez Galván, al sur: 15.00 m con sucesión de Andrés Ramírez Galván, al oriente: 07.00 m con Angel Rojas y Guadalupe Montaña, al poniente: 07.00 m con Cerrada de Jesús Carranza, con una superficie total aproximada de 105.35 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

JOSE LUIS ALTAMIRANO MARTINEZ, promueve procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, en el expediente marcado con el número 1330/2005, que se tramita en el Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Cuautitlán, México, respecto del inmueble ubicado en Avenida Morelos sin número, Barrio de Zimapan, Teoloyucan, Estado de México, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30 m con Margarito Martínez, al sur: 30 m con calle Emiliano Zapata, al oriente: 16.00 m con Avellino Domínguez Damián, al poniente: 16 m con Aurelio Ibarra. Superficie: 480 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en un periódico de mayor circulación diaria de esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Expedido en Cuautitlán, México, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

158-A1.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
R E M A T E**

EXPEDIENTE: 7/2003.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL ZUÑIGA MONTAÑEZ, ZUÑIGA MARTINEZ FRANCISCO, MONTAÑEZ MENCHACA CELESTINA Y GONZALEZ FLORES ELIZABETH, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veintisiete de febrero del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado calle Río Papaloapan número trece, Colonia México Nuevo, en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalneantla, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$1'443,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces, dentro de nueve días, debiendo hacer la primera publicación el primer día, la tercera el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve días. Para su publicación en el periódico Milenio, en los tableros de avisos de este Juzgado, y en los de Tesorería del Distrito Federal. En las puertas de dicho Juzgado, en la Receptoría de Rentas de dichas entidades, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 10 de enero de 2006.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

163-A1.-1, 7 y 13 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC  
E D I C T O**

En el expediente número 978/2005, el C. REFUGIO HERNANDEZ GERMAN, promueve Juicio Ordinario Civil (divorcio necesario), en contra de MARIA JUANA MORENO CASTRO, reclama la disolución del vínculo matrimonial que los une, la guarda y custodia provisional, y en su momento definitiva del menor GIOVANNY HERNANDEZ MORENO, la cancelación de la pensión alimenticia que fuera otorgada a la demandada en representación del aludido menor y el pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del día nueve de septiembre del año dos mil cinco, ordenándose por auto del día tres de enero del dos mil seis, emplazar al demandado MARIA JUANA MORENO CASTRO, por medio de edictos, al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, el Juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín. Debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Población y en el Boletín Judicial.-Se expiden los presentes el día nueve de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

370.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número: 617/2005, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, que promueve CONCEPCION ROMERO JIMENEZ, en la que por su propio derecho y en la vía de procedimiento judicial no contencioso, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que la posesión que ha tenido desde hace más de diez años, respecto de un predio ubicado en la

calle de San Cristóbal Huichochitlán, Barrio La Concepción, para efecto de que se declare que por calidad y condición de dicha posesión se ha convertido en propietario de ese bien y se le otorgue el título supletorio correspondiente el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, dictó un auto de fecha seis de diciembre del dos mil cinco en el que admite el procedimiento judicial no contencioso en la vía y forma propuestas, ordenando la publicación de un extracto del escrito inicial de demanda que se exhibe mediante edictos en los periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro local de mayor circulación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.

Basándose el actor en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

1.- Desde hace más de 37 años, la señora CONCEPCION ROMERO JIMENEZ, obtuvo mediante contrato de compraventa, el predio ubicado en San Cristóbal Huichochitlán, Barrio La Concepción, en fecha veinte de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, lo cual acredita con el contrato de compra-venta.

2.- La señora CONCEPCION ROMERO JIMENEZ, ha poseído el bien inmueble referido, desde hace treinta y siete años, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, el inmueble referido, lo que pueden testificar ELVIRA JIMENEZ ROJAS, JUANA ROMERO JIMENEZ, Y MARCO ROMERO MEJIA, que habitan en San Cristóbal Huichochitlán.

3.- Asimismo, en dicho contrato de compra-venta se encuentran determinadas las medidas y colindancias del inmueble referido y corrobora, exhibiendo el plano del mismo siendo las siguientes:

Al norte: 30.10 m colinda con Esteban Melesio Hernández, al sur: 31.00 m colinda con Cuauhtémoc Romero, al oriente: 31.00 m colinda con Juana Jiménez Rojas, al poniente: 30.50 m colinda con Florencio Melesio Hernández. Contando con una superficie aproximada de: 939.41 m2. Proporcionando los domicilios de los colindantes.

Justifica que el inmueble, se encuentra al corriente de los pagos del impuesto predial, exhibiendo el recibo correspondiente, así como constancia expedida por el Comisariado Ejidal.

7.- Asimismo, solicita se notifique al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial y

8.- Se ordene la publicación de su petición por dos veces por intervalo de dos días tanto en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México," como en un periódico de mayor circulación de la capital del mismo, debiéndose fijar además una copia de su solicitud en el predio materia de la información de dominio, así también se ordene la notificación de ley a los colindantes.-Toluca, México, a veintisiete de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

371.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 919/05.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL.

DEMANDADO: CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO A.C.

HIPOLITO MARCELO FRANCISCO, por su propio derecho demanda en juicio ordinario civil de CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C. la usucapación respecto del inmueble ubicado en: manzana veinte, lote ochenta y seis, Avenida Central, colonia Llano de los Báez, Ecatepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.65 m y linda con Central de Autobuses del Valle de México, S.A., al sur: 47.23 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; al oriente:

25.00 m y linda con Avenida Central y al poniente; 25.00 m y linda con propiedad del Ingeniero José Anguiano; con una superficie total de 1123.08 metros cuadrados. Fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se mencionan: Que en fecha 26 de junio de 1995 el actor celebró contrato de compra venta Ad-Corpus con la ahora demandada CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., por conducto de sus representantes legales, en el cual no se indican las medidas ni las colindancias, respecto del lote de terreno hasta por 1039 metros cuadrados identificado como manzana 20, lote 86 de la colonia Llano de los Báez, sin que a la fecha se hayan delimitado las medidas y colindancias; y a fin de regularizar su propiedad es por lo que demanda a CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO, A.C., en su carácter de vendedor y a favor de quien se encuentre inscrito el inmueble motivo del presente asunto y quien deberá presentarse en este Juzgado por conducto de su representante legal o apoderado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, todos de esta entidad, se expide a los nueve días del mes de enero del dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

365.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/2005.  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA INES ESPEJEL ESPEJEL Y RUBELINO MERAZ AGUILAR, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), respecto del predio denominado "El Calvario" ubicado en la calle Zaragoza s/n., del poblado de Tequexquihahuac, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.62 m y linda con José Pedro Espejel Espejel; al sur: 11.15 m y linda con Domingo Velázquez Hidalgo; al oriente: 21.55 m y linda con Tiburcio Ramírez y Arturo Cortés Espejel; al poniente: 21.33 m y linda José Trinidad Espejel Espejel, con una superficie aproximada de 250.40 metros cuadrados.

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días. Se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, México, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adriana Bárcenas Reynoso.-Rúbrica.

366.-1 y 7 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

A MARTHA GONZALEZ PEREZ.

En el expediente marcado con el número 564/03, relativo al juicio ordinario civil promovido por CRUZ MONROY ROSA, en contra de ROBERTO JIMENEZ LEON Y OTROS, se demanda:

A).- El reconocimiento judicial y cumplimiento del contrato privado de cesión de derechos celebrado por la suscrita y el señor ROBERTO JIMENEZ LEON el pasado 18 de octubre de 2002, mismo que se celebó con la conformidad, autorización y conocimiento de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

DE LA EMPRESA INVERSIONES DE LAGO S.A. DE C.V.

B).- Como consecuencia de la prestación antes mencionada, el otorgamiento y firma, ante Notario Público de la escritura pública definitiva de la compraventa del terreno y casa ubicados en Avenida San Andrés, esquina Monterrey lote 2 (dos), manzana XXIV en la colonia Campestre del Lago, Cuautitlán Izcalli en el Estado de México y en caso de negativa del demandado, que su señoría firme dicha escritura, en rebeldía del demandado.

II.-Del Notario Público No. 82 del Estado de México, Lic. GABRIEL EZETA MOLL, con domicilio en José Vicente Villada número 106, colonia Centro en Toluca, Estado de México, del Notario Público No. 109 del Estado de México, Lic. GABRIEL LUIS EZETA MORALES, con domicilio en calle Morelos número 28, colonia Centro, Coacalco, Estado de México y de la señora MARTHA GONZALEZ PEREZ a quien deberá emplazarse mediante edictos en términos de lo ordenado por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, en virtud de que se ignora su domicilio o el lugar en que se encuentra atento a lo manifestado en los hechos de esta demanda y de INVERSIONES DEL LAGO, S.A. DE C.V.

C).- La declaración de inexistencia y nulidad de la escritura pública número 29, 510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll, Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, por ser este un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación según las consideraciones de hecho y derecho que en adelante se exponen.

III.- Del C. Director del Registro Público y del Comercio del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, INVERSIONES DEL LAGO K. S.A. DE C.V. y de la señora MARTHA GONZALEZ PEREZ.

D).- La cancelación y nulidad de la inscripción en el Registro Público de la propiedad de la "escritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

E).-La cancelación y nulidad de todos y cada uno de los actos posteriores y que deriven y que se hayan realizado con motivo de la "escritura pública número 29,510 de fecha 24 de febrero de 2000, volumen número CDXC, tirada ante el Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Notario Público Número Quince (Sic), del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México", por derivar y ser consecuencia de un acto y/o documento totalmente apócrifo por su falsificación.

De todos y cada uno de los demandados antes mencionados:

F).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se les apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, quedando las copias de traslado en la primera secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial. Y fíjese en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.-Cuautitlán, Izcalli, 25 de noviembre de 2005.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Vargas Ramírez.-Rúbrica.

369.-1, 13 y 22 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

Por este conducto se le hace saber que VICTOR NEGRETE LOPEZ, le demanda en el expediente número 595/2005, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno

marcado con el número 6, manzana XIII, de la Colonia Ciudad Lago de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con lote 27; al sureste: 3.30 y 7.00 m con calle Lago de Texcoco, actualmente calle Lago Ladoga; al suroeste: 20.00 m con lote 7; al noreste: 17.80 m con lote 5, con una superficie total de 193.00 metros cuadrados, en virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

140-B1.-1, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA  
E D I C T O**

C. JUAN GAONA VAZQUEZ.

Por el presente se les hace saber que MARIA NILZA TREJO REYES en el expediente marcado con el número 924/2005, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve en su contra juicio ordinario civil sobre usucapión, en donde entre otras prestaciones le demanda, A).- La prescripción positiva usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 01, del Fraccionamiento Sagitario Ixtapaluca, (Tlayehuales), del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie aproximada de 165.64 metros cuadrados y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.75 m con lote 12; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 09.72 m con calle Ceolitzin; al poniente: 11.53 m con calle Cuatlazollil.

Y por ignorarse su domicilio, se le hace saber que deberá presentarse en este Juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación y fije además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación de este municipio. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil seis.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Manuel Hernández Méndez.-Rúbrica.

141-B1.-1, 10 y 21 febrero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por OPERADORA DE ACTIVOS ALFA, S.A. DE C.V., en contra de FLORES RAMIREZ JORGE, expediente 420/2005, el C. Juez Cuadragesimo Tercero de lo Civil de esta Ciudad señaló las diez

horas del veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del inmueble ubicado en Hacienda de la Llave número 3, departamento 303, edificio 1, construido en el lote 14, manzana 4, fraccionamiento Hacienda del Parque ubicado en el kilómetro 30 de la autopista México-Querétaro, C.P. 54769, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última publicación y el día de la almoneda igual término en el periódico La Jornada.- México, D.F., a 20 de enero del 2006.- La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O  
R E M A T E**

EXP. 523/2002.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio especial hipotecario seguido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY CESIONARIA DEL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de RENE ORTEGA CONTRERAS Y EMILIANA TAPIA AGUILAR DE ORTEGA, la C. Juez Décimo de lo Civil señaló las diez horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil seis, para que tenga lugar el remate en pública subasta y en primera almoneda del inmueble ubicado en el departamento 404, del edificio dos, condominio seis, lote doscientos treinta y seis, manzana "B", zona IV, de la calle Península número 236, fraccionamiento Alborada Jaltenco, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México. Sirva de base la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de esta cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo. Para su publicación en el periódico "Financiero" en los tableros de avisos de este Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en los lugares de costumbre del Juzgado competente en Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esa Entidad Federativa.-México, D.F., a 16 de enero de 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Antonio Tavares Delgado.-Rúbrica.

160-A1.- 1 y 14 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente 796/2003, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por SUSANA DEL ROCIO SUAREZ MENDOZA, en contra de JUAN ESQUIVEL FLORES Y MARIA NATALIA DE JESUS NICOLAS, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia en Tlalnepanltla, México, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil seis, se señalan las diez horas del día veinte de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del terreno embargado ubicado en: Av. Presidente Adolfo López Mateos, esquina con calle Gustavo Baz Prada, en la Colonia México Nuevo, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

Con una superficie de: 4,594.21 m2, colindancias: al noreste: 120.95 m con área verde; al sureste: 30.34 m con área verde; al noroeste: 25.00 m con Avenida Adolfo López Mateos; al suroeste: 85.87 m con calle Doctor Gustavo Baz.



Por lo que se convoca a postores y se anuncia su venta pública, sin que nunca medien menos de siete días entre la última publicación del edicto y la almoneda, que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, por una sola vez, así como en la tabla de avisos del Juzgado, sirviendo como base para el remate, la cantidad de \$3,142,500.00 (TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio primitivo fijado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Dado en el local de este Juzgado a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

162-A1.-1 febrero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por TAPIA BARRUETA ELIA hoy su cesionaria CARMEN PLA MIRACLE en contra de ANDRES ALVAREZ RESENDIZ, expediente 2023/192; la C. Juez Décimo Noveno de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se señalan las once horas del día veintiocho de febrero del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda y pública subasta del bien inmueble embargado en autos, que es el ubicado en Fuente de Hércules, número veintinueve, letra A, lote veintiocho, manzana veintitrés, colonia Fuentes del Valle, municipio de Tultitlán, Estado de México, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$211,000.00 M.N. (DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico "La Jornada", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso del Juzgado. En la Tesorería de dicho municipio, en el periódico de mayor circulación y en los sitios de costumbre del lugar.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Néstor Gabriel Padilla Solórzano.-Rúbrica.

164-A1.-1, 8 y 14 febrero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES PARA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.**

En los autos del expediente 176/1995-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por KUTER ROSENBAUM WOLFGANG, su sucesión, como actor en el principal y demandado incidental en el incidente de Liquidación de Costas, en contra de ALMAQUIO BASURTO TOVAR, como demandado en el principal y actor incidentista en la referida liquidación, el Juez ordenó la publicación del siguiente edicto, que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, nueve de diciembre de dos mil cinco.

Vista la cuenta que antecede, atendiendo al estado procesal que guardan los presentes autos y siendo que en los dictámenes exhibidos en autos, no existe discordancia algún y por el contrario los mismos son coincidentes en sus términos, en consecuencia, por permitirlo el estado procesal del expediente merito, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las diez horas del día veintisiete de marzo de dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en Canzas número 137 (ciento treinta y siete), de la colonia Ampliación Nápoles, delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, sirviendo como base el 50% cincuenta por ciento, que resulte de la cantidad de \$967,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), mismo en que fue valuado la totalidad del bien embargado, resultando la cantidad del cincuenta por ciento, siendo esta de \$483,500.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS

00/100 M.N.), de los derechos que le correspondan al Albacea JAN KUTER FAVELA, esto tomando en cuenta, que de acuerdo al certificado de gravámenes exhibido, se aprecia que dicho inmueble motivo de remate, son copropietarios dos personas, tanto al Albacea JAN KUTER FAVELA quien señaló dicho inmueble para embargo en diligencia de fecha cuatro de julio del dos mil tres, así como CHRISTA NADXEI KUTER FAVELA, por partes iguales, por lo que convóquese a postores y acreedores a través de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado y en un periódico de los de mayor circulación por dos veces de siete en siete días. Fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y uno del Distrito Federal, donde se ubica el bien inmueble, los edictos, por lo que gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil competente del Distrito Federal, a fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva realizar la publicación de los edictos correspondientes, para que apresure su diligenciación y lo devuelva a este Juzgado con lo que en el se hubiere practicado, previa toma de razón que obre en autos.

Fecha que se señaló para que tenga verificativo la audiencia de primera almoneda de remate, en el presente juicio, tomando en consideración que el bien, motivo de remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este Juzgado, razón por la cual, se amplia el término por razón de la distancia, en cumplimiento al artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado.-Notifíquese.-Así lo acordó y firma el Maestro en Administración de Justicia Licenciado SILVERIO ANGEL SANCHEZ CASTAÑEDA, Juez Séptimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, quien actúa en forma legal con secretario de acuerdos.-Doy Fe.-Dos Rúbricas ilegibles.

Actor en el incidente de liquidación de costas y demandado en el principal ALMAQUIO BASURTO TOVAR.

Demandado en el incidente de liquidación de costas y actor en el principal KUTER ROSENBAUM WOLFGANG, su sucesión, siendo su Albacea JAN KUTER FAVELA, como copropietario del cincuenta por ciento inmueble embargado en fecha cuatro de julio del dos mil tres, mismo que saldrá a remate en primera almoneda de remate.

Inmueble embargado del Albacea JAN KUTER FAVELA, sujeto a copropiedad, casa número ciento treinta y siete de la calle Kansas y terreno que ocupa que es el predio formado por una fracción del lote 6, de la manzana "M", colonia Nápoles, delegación Benito Juárez, en el Distrito Federal, folio: 9348952. Dado en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de enero del dos mil seis.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benita Aldama Benites.-Rúbrica.

159-A1.-1 y 13 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 369/16/06, REBECA CHIMAL SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlaltipingo", ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con Gabriel Cárdenas Mendoza; al sur: 10.00 m y linda con calle Lerdo de Tejada; al oriente: 35.00 m y linda con Pablo García Hernández; al poniente: 35.00 m y linda con Maricela Huerta Ramirez. Con una superficie aproximada de 350.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 24 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 367/14/06, SUSANA FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Alcantarilla 5", ubicado en San Cosme, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 07.00 m y linda con Domitila Domínguez García; al sur: 07.00 m y linda con Tomás Arenas Sánchez; al oriente: 20.00 m y linda con José Luis Juárez Domínguez; al poniente: 20.00 m y linda con calle 5 de Mayo. Con una superficie aproximada de 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 368/15/06, BERNARDINA MONRROY ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 43.88 m y linda con Esther Nieves Ríos; al sur: en 4 medidas 20.21, 6.79, 5.09 y 12.48 m y linda con Miguel Rodríguez Arenas; al oriente: 6.00 m y linda con Avenida 16 de Septiembre; al poniente: en 3 medidas 5.90, 1.36 y 1.80 m y linda con Juan Alva Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 370/17/06, MA. DEL CARMEN VARGAS GONZALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Yecapixtla", ubicado en calle Morelos s/n Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con Miguel Aguilar Aguilar; al sur: 35.00 m y linda con Prócoro García Aguilar; al oriente: 12.65 m y linda con calle Morelos; al poniente: 11.20 m y linda con Alberto Aguilar Vicuña. Con una superficie aproximada de 417.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba, México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 368/13/06, ERNESTO CISNEROS SCHAEFER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Agua Limpia", ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: con cuatro medidas 204.00, 378.00, 478.00 y 272.00 m y linda Ejido de Buena Vista; al sur: en dos medidas 555.00 y 735.00 m y linda con Rancho el Colorado; al oriente: en dos medidas 45.00 y 55.00 m y linda con Salvador Cruz Aguilar; al poniente: 334.00 m y linda con Rancho el Colorado. Con una superficie aproximada de 257,127.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Otumba,

México, a 25 de enero de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial con fundamento en el artículo 17 fracción I, Jesús García Chávez.-Rúbrica. No. Oficio 20221A000-527/05.

368.-1º, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTOS**

Exp. No. 646/72/2004, C. ELIZABETH GONZALEZ BUSTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3ra. Cerrada Las Golondrinas, El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 20.00 m con Ma. del Refugio Castillo Bautista, sur: 20.00 m con Prop. del vendedor, oriente: 10.00 m con Prop. del vendedor, poniente: 10.00 m con 3ra. Cerrada Las Golondrinas. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 07157/38/05, C. LEOPOLDO PABLO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Justo Sierra S/N, de la Colonia San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: I.-4.00 m con Tomás Juárez Romero, II.-3.90 m con Tomás Juárez Romero, sur: 7.90 m con calle Justo Sierra, oriente: 14.00 m con Tomás Juárez Romero, 14.00 m con Cándido Hdez., poniente: 28.00 m con calle privada sin número. Superficie aproximada de: 181.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 13345/746/05, C. ARTURO DOMINGUEZ SEGURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan, denominado Solar San Juan, municipio de Coyotepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.10 m colinda con el Sr. Onésimo Villamil Valle, sur: 30.00 m colinda con Guillermo Olvera y León Salas López, oriente: 9.00 m colinda con Zenaida García Carranza, poniente: 8.50 m colinda con calle Juan Escutia. Superficie aproximada de: 262.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 18 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. No. 09680/448/05, C. RAQUEL RODRIGUEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mora sin número, en el poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m con Cecilio Miranda, sur: 48.00 m con Javier Sánchez López, oriente: mide en dos medidas: 7.00, 3.00 m, la primera de con 2 personas: José Luis Morlán Sánchez y María Yeimy Morlán Sánchez, la segunda con calle Mora, poniente: 10.00 m con zanja regadora. Superficie aproximada de: 319.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de noviembre del año 2005.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

377.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 12.990/822/05, AURELIA ORDAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. Lote 3, Carr. Tlacotepec (Av. Colón Sur), predio "Los Largos", municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m, al sur: 10.00 m, al oriente: 15.00 m (ahora) Martha Alba Valencia, al poniente: 15.00 m (ahora), Cirila Pallares Larios. Superficie: 150.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 12987/819/05, ROBERTO BANDERA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia No. 227, Delegación Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 22.50 m con Nicolás Carmona, al sur: 22.50 m con José Gregorio Bandera Rosales, al oriente: 7.50 m con Nicolás Carmona, al poniente: 7.50 m con la calle de Independencia. Superficie: 168.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13420/847/05, PAULINA MESINO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.20 m con Gloria Avilés González, al sur: 18.20 m con calle Adolfo López Mateos, al oriente: 12.00 m con paso de servidumbre de 6.00 m, al poniente: 15.25 m con Teresa Avilés González. Superficie aproximada de: 247.975 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13.421/848/05, JOSE SILVANO GOMEZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo S/N, Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 30.50 m con calle 5 de Mayo, al sur: 30.40 m con Juana García y otro, al oriente: 76.90 m con Aitagracia Rosales Rodríguez, al poniente: 76.45 m con Marciano Gómez Rosales. Superficie: 2,334.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 05 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12993/825/05, ANTONIO SOLORZANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.75 m con Teodoro Solórzano Rayón, al sur: 7.75 m con calle Independencia, al oriente: 9.35 m con Ma. Elena Pachango Cera, al poniente: 9.35 m con Pascual Vallejo. Superficie aproximada de: 72.46.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 896/05, CLEMENTE BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Lagunilla, la 3ra. Mna. de Santa Cruz Tepexpan, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Catalina Marciano Bernal, al sur: 10.00 m con carretera Ixtl/Jiq., al oriente: 15.00 m con Catalina Marciano Bernal, al poniente: 15.00 m con Miguel Bernal Ventura.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 895/05, ROBERTO SANCHEZ MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana Segunda, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas haciendo una quiebra, la primera de: 5.45 m y colinda con Daniel Becerril Quijada, la segunda de: 15.79 m y colinda con carretera de asfalto que comunica de Jiquipilco a Ixtlahuaca, México, al sur: mide 10.80 m y colinda con calle Flores Magón, al oriente: mide en dos líneas, haciendo una quiebra, la primera de: 7.85 m y colinda con J. Félix Sánchez Baltazar, la segunda de: 20.30 m y colinda con J. Félix Sánchez Baltazar y Concepción Baltazar Levario, al poniente: mide 38.17 m y colinda con Jardín de Niños "Valentín Gómez Farías". Superficie: 410.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 21 de diciembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Rosalba Romero Salazar.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1373/216/05, SALVADOR MENDOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Barrio de Santiaguillo, municipio de

Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 20.50 m con Erick Rafael Pérez Sánchez, al sur: 20.50 m con Héctor Valdez O., al oriente: 9.50 m con Aurelio Garibay, al poniente: 9.50 m con calle privada. Superficie: 194.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1378/221/05, YOLANDA LOPEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 28 de Enero, en la Comunidad de Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 63.65 m con Alberto Guerrero Pérez, al sur: 57.75 m con Manuel Valdivieso, Francisco Maya y Zenaida Valdivieso, al oriente: 17.75 m con Alberto Guerrero Pérez y Guadalupe Valdivieso, al poniente: 16.75 m con calle 28 de enero. Superficie: 1.016.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 29 de noviembre del 2005.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 326/88/05, ALEJANDRO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nezahualcóyotl, Barrio de San Francisco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con predio de Seferino Navarrete; al sur: 2.10 m con predio de María Luisa Quiros Aragón; al oriente: 31.55 m con predio de María Luisa Quiros Aragón; al poniente: 32.25 m con predio de calle Nezahualcóyotl. Superficie aproximada de 223.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 12 de mayo del 2005.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 1157/360/05, MARIA ELENA ARAGON RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado Secruztitla, Bo. de San Agustín, Cabecera Municipal, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con terreno del propio vendedor, señor Abundio Reynoso Estañón; al sur: 12.00 m con terreno del señor J. Guadalupe Aguilar Jiménez; al oriente: 16.50 m con una entrada privada; al poniente: 16.50 m con terreno de la señora Martha Lucía Aragón Rodríguez. Superficie aproximada de 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 06 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 1154/357/05, PABLO SEGURA REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia Morelos, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Camino Real; al sur: 18.90 m con Teresa Nolasco; al oriente: 37.90 m con Efrén Díaz Gomora; al poniente: 39.20 m con Rosa Galindo. Superficie: 750.87 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 23 de enero del 2006.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 9864/617/05, ALEJANDRA HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Cuauhtenco, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.50 m con Miguel Hernández de Jesús, Miguel Hernández de Jesús y Ofelia Rojas de Jesús; al sur: 58.60 m con Fernando Estrada Garatachia; al oriente: 40.40 m con camino vecinal; al poniente: 41.00 m con Bacilio Hernández de Jesús. Superficie aproximada de: 2,382.98 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9861/614/05, ROSA HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.25 m con María Inocente Marcela Martínez Yañez; al sur: 9.25 m con besana; al oriente: 40.00 m con Pedro Chigora Mangú; al poniente: 40.00 m con Nancy Ivette Treviño Hernández. Superficie aproximada de: 370.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 7231/476/05, SANTIAGO MALVAEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje, Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 61.90 m con Ignacio Gómez Castillo; al sur: 62.40 m con Zenón Monroy Sánchez; al oriente: 60.00 m con Atanacia Malváez; al poniente: 75.00 m con Santiago Malváez Ramírez. Superficie aproximada de: 4,195.12 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13437/864/05, IGNACIO CORRAL ENDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo No. 16, San Francisco Tlalcalalpan, municipio de

Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 13.50 m con Guadalupe Endañu Puine; al sur: en dos líneas, 19.23 m con Telésforo Corral y 2.20 m con Solar de Fam. Depine; al oriente: en dos líneas 14.40 m con Anselmo Corral Granda y 3.70 m con Solar de Fam. Depine; al poniente: 19.52 m con calle Nicolás Bravo. Superficie: 325.70 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9863/616/05, ANTONIO MEDINA SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabecera 1ra Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 19.80 m con Carolina Mercado Beltrán; al sur: 19.80 m con calle sin nombre; al oriente: 17.20 m con Juan Mercado Soto; al poniente: 9.90 m con calle sin nombre. Superficie: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13436/863/05, MARIA LUISA VALDES SAMANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada de Independencia, San Francisco Tlalcalpalan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 46.00 m con Pedro Valdés Samano; al sur: 46.00 m con Margarita Valdés Samano; al oriente: 36.00 m con Juan Trinidad Estrada González; al poniente: 34.80 m con Cresciana Jacales. Superficie: 1,628.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 9866/619/05, INES VENTOLERO ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio la Cabecera 2ª Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 11.00 m con Marciano Alvarez; al sur: 11.00 m con camino vecinal; al oriente: 18.00 m con Rodolfo Nemesio Romero Esq.; al poniente: 18.00 m con Raúl Romero Esquivel. Superficie: 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 05 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12986/818/05, JORGE GUTIERREZ VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Cuauhtémoc No. 8 Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con privada Cuauhtémoc; al sur: 12.00 m con Juan Gutiérrez Valdés; al oriente: 16.50 m con Martín Enrique Cambrón Cruz; al poniente: 16.50 m con Isabel Pacheco Vda. de Biatl. Superficie: 198.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 13425/852/05, MARIBEL DE LINO HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 5, San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 15.00 m con Bartolo Hernández Padilla; al sur: 15.00 m con Juan Camacho Florencio; al oriente: 12.00 m con calle 5 de Mayo; al poniente: 12.00 m con Bartolo Hernández Padilla. Superficie: 180.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

Exp. 12988/820/05, CAROLINA AVILES RAMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Tlacoatepec, delegación Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 10.00 m con privada; al sur: 10.00 m con Erasmo Mejía; al oriente: 14.00 m con lote No. 9; al poniente: 14.00 m con Esther Arriaga Hernández. Superficie: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 06 de enero de 2006.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

375.-1, 7 y 10 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 7202/05, C. LEOBIGILDO MAXIMO CHAVEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlateltitla II", callejón sin nombre s/n actualmente Cerrada Alvaro Obregón s/n, San Pedro Tepetitlán, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 13.85 m con María Elena Nava Fuentes; al sur: 15.41 m con Celia Fuentes Garduño; al oriente: 10.20 m con Luis Carrasco; al poniente: 10.20 m con callejón actualmente Cerrada Alvaro Obregón. Superficie aproximada de 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7203/05, C. BALDEMAR MARURE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlalxco", calle sin nombre s/n, poblado de San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.25 m con María de la Luz Santana Avila; al sur: 18.25 m con Mayra Cárdenas Vergara; al oriente: 30.00 m con Baldomero Pérez; al poniente: 30.00 m con calle. Superficie aproximada de 547.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7204/05, C. MARIA DE LA LUZ SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "San Francisco", Cerrada Guadalupe Victoria s/n, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.57 m con David Alcántara; al sur: 8.97 y 6.06 m con Pablo Fuentes y Daniel Espinoza; al oriente: 13.65 m con Claudia Aimeth González; al poniente: 3.06 y 10.05 m con Cerrada Guadalupe Victoria y Daniel Espinoza. Superficie aproximada de 149.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7205/05, C. MARIA DE LA LUZ SANTANA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tlaixco", calle sin nombre s/n, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 18.25 m con Juana Sánchez Martínez; al sur: 18.25 m con Ismael Marure Aguirre; al oriente: 10.00 m con Baldomero Pérez; al poniente: 10.00 m con calle. Superficie aproximada de 182.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7207/05, C. MA. GUADALUPE GUZMAN MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Chimalpa", carretera México-Tulancingo s/n, poblado de Santa María Coatlián, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 17.00 m con Esteban Rebeles; al sur: 15.00 m con camino sin nombre; al oriente: 142.00 m con carretera México-Tulancingo; al poniente: 146.00 m con Roberto Martínez Fuentes y Esteban Rebeles. Superficie aproximada de 2304 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

Exp. 7206/05, C. CELIA VALDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Huexocolal", calle o Privada Benito Juárez, s/n, San Bartolo, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 19.44 m con Privada Benito Juárez; al sur: 17.54 m con Encarnación Espinoza; al oriente: 35.36 m con Nicolasa Valdez López; al poniente: 35.43 m con Lourdes. Superficie aproximada de 644.96 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, México, a 30 de noviembre de 2005.-El C. Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

376.-1º, 7 y 10 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 266/38/08, LUCINA RUIZ ARVIZU, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma número seis, San Juan del municipio de Teotihuacan y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.57 m con Martha Ruiz Pinete; al sur: 7.57 m con Armando Ruiz Pinete y Claudia Margarita Ruiz Arvizu, 2.89 m con Armando Ruiz Pinete; al oriente: 4.00 m con Claudia Margarita Ruiz Arvizu, 2.90 m con Armando Ruiz Pinete; al poniente: 6.94 m con calle Reforma. Superficie de: 61.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 27 de enero del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

139-B1.-1, 7 y 10 febrero.

**NOTARIA PUBLICA No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DEL ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 30967 de fecha veintiocho de noviembre del dos mil cinco, se dio por iniciada y Radicada la Sucesión Testamentaria a bienes del señor HUMBERTO FERIA CASTRO, a petición de las señoras MARIA GUADALUPE FREGOSO CAZARES Y MARIA DEL CARMEN FERIA FREGOSO en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, respectivamente, quienes manifestaron, la primera que acepta la herencia y la segunda el cargo de Albacea declarando que procederán a formalizar el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx. a 19 de enero de 2006.

Publiquese dos veces de diez en diez días.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

156-A1.-1 y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,270, de fecha veintinueve de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor RAUL GALAN AGUILAR, que otorgan la señora LAURA YOLANDA

GALAN QUIÑONES en su carácter de única y universal heredera y la señora LAURA YOLANDA QUIÑONES QUEVEDO (también conocida como YOLANDA QUIÑONES QUEVEDO) en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 19 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 30,855, de fecha catorce de noviembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor FERNANDO SALINAS REGALADO, que otorgan la sucesión a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN SALINAS AGUIRRE representada por su albacea el señor LEONARDO HERRERA SALINAS y los señores MARIA GUILLERMINA, JUAN JOSE LUIS, LUCIANO, SERGIO, MAURO y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SALINAS AGUIRRE, en su carácter de únicos y universales herederos y la primera también en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 30,856, de fecha catorce de noviembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO AGUIRRE GUZMAN, que otorgan la sucesión a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN SALINAS AGUIRRE representada por su albacea el señor LEONARDO HERRERA SALINAS y los señores MARIA GUILLERMINA, JUAN JOSE LUIS, LUCIANO, SERGIO, MAURO y MARIA DEL SOCORRO de apellidos SALINAS AGUIRRE, en su carácter de únicos y universales herederos y la primera también en su carácter de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 16 de enero de 2006.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 31,168, de fecha nueve de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes de la señora ESPERANZA MANCEBO DEL CASTILLO GOMEZ, que otorgan los señores MARIA GUADALUPE SUSANA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO, JOSE ARMANDO MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO, JOSEFINA ESPERANZA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO, MARIA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO (también conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO y JORGE BERNAL MANCEBO DEL CASTILLO y en la cual los tres primeros y el último manifiestan que repudian la herencia a favor de MARIA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO (también conocida como DULCE MARIA MANCEBO DEL CASTILLO MANCEBO DEL CASTILLO) y de igual forma se le otorga el cargo de albacea, por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de diciembre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**

**A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 31,099, de fecha cinco de diciembre de dos mil cinco, se radicó ante mí la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AMPARA LIDIA MARTINEZ FRANCO quien falleció en México, Distrito Federal, el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve; y los señores JUAN CARDOSO SOTO, EUNICE LIDIA, MARIA ZOLIA CARINA, MARIA EDITH y JUAN ALBERTO de apellidos CARDOSO MARTINEZ, acreditaron el entroncamiento con la de cujus con las partidas correspondientes, por lo que se procederá a tomar la declaración de dos testigos y se designará albacea.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 10 de diciembre de 2005.

NOTA: Publicar dos veces con un intervalo de siete días hábiles.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.  
Notario Público No. 106  
Estado de México.

161-A1.-1º y 13 febrero.



FE DE ERRATAS AL ACUERDO NÚMERO 180, RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO N° 9, DE FECHA DOCE DE ENERO DEL MISMO AÑO, EN LA PÁGINA NÚMERO 31.

DICE:

"CONSIDERANDO

- VII.- Que el Consejo General, en sesión efectuada el veintidós de diciembre de dos mil cinco, aprobó, mediante acuerdo número 123, los Lineamientos para la Observación Electoral de los Procesos Electorales 2005-2006, publicado en la Gaceta del Gobierno, el veintitrés del mismo mes y año; aprobándose que la aplicación de dichos lineamientos estará a cargo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, con la Vigilancia de la Comisión Especial del Servicio Electoral Profesional.

DEBE DECIR:

"CONSIDERANDO

- VII.- Que el Consejo General, en sesión efectuada el veintidós de septiembre de dos mil cinco, aprobó, mediante acuerdo número 123, los Lineamientos para la Observación Electoral de los Procesos Electorales 2005-2006, publicado en la Gaceta del Gobierno, el veintitrés del mismo mes y año; aprobándose que la aplicación de dichos lineamientos estará a cargo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, con la Vigilancia de la Comisión Especial del Servicio Electoral Profesional.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
ATENTAMENTE

LIC. FLOR DE MARIA HUTCHINSON VARGAS  
SECRETARÍA GENERAL  
(RUBRICA).

378.-1º febrero.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9  
TOLUCA, MEXICO  
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 27 de enero de 2006.

C.C. JOSE GUADALUPE SANCHEZ CRUZ.  
PRESENTE.

Por medio de este Edicto, se le emplaza al efecto de que comparezca al Juicio Agrario de Nulidad de Acto Jurídico y Prescripción Positiva, que promueve el C. JUAN GARCIA GONZALEZ, dentro del poblado de LA CABECERA, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México; en el expediente 908/05, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo veintisiete de febrero de dos mil seis, a las diez horas con treinta y cinco minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publíquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL  
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9.

LIC. CARLOS R. PEREZ CHAVEZ  
(RUBRICA).

367.-1 y 16 febrero.